ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	414232				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PABELLÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 4371 VIRGEN DE CAACUPÉ Y EN LA ESC. BÁS. N° 537 DON ROQUE SARUBBI				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Caazapá / Uoc Caazapa				
FECHA DE APERTURA	9-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación por Excepción				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC de Municipalidad de Caazapá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Oscar Dario Reyes Brizuela con C.I N° 4.809.136				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Antonio Emanuel Toppi Ramírez con C. I. N° 5.605.490, Auxiliar UOC; y Liz Paola Céspedes Segovia con C.I. N° 5.396.465, Auxiliar UOC.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3628310-0**	**ALFONSO BENITEZ AREVALOS**	**herreriamiqueas@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

Liz Paola Céspedes S.

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALFONSO BENITEZ AREVALOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 581.201.840 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Rumbos S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 9/05/2022 a 6/09/2022, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALFONSO BENITEZ AREVALOS	103		SI

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

Liz Paola Cáceres S

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

Caazapá, 09 de Mayo de 2022

Señor

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director de la

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

DECLARACION JURADA

Referencia: CE N° 01/22 ***DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PABELLÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 4371 VIRGEN DE CAACUPÉ Y EN LA ESC. BÁS. N° 537 DON ROQUE SARUBBI.*** **PAC/ID N° 414232**

Declaramos bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 483/2021, se precede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura del proceso arriba individualizado con un solo sobre de oferta, de la firma ALFONSO BENITEZ AREVALOS - CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS, RUC N° 3628310-0. Esta decisión se ha tomado en base al inciso b) del artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021, considerando que el presente llamado corresponde a la demolición y construcción de nuevos bloques de aulas en las instituciones educativas arriba individualizadas del Distrito de Caazapá, las cuales se encuentran actualmente clausuradas debido al peligro de derrumbe de las infraestructuras, por lo que corresponde apresurar el proceso, ya que dichas instituciones educativas necesita con urgencia la demolición y construcción de nuevos bloques de aulas, por el estado actual de derrumbe, a fin de garantizar la educación de los alumnos afectados de dichas instituciones.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada de responsabilidad de la Convocante.

Nos afirmamos y nos ratificamos en lo expresado, en señal de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de Caazapá, a los 09 días del mes de mayo del año 2022.-

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Intendencia Municipal

LIC. AMADO B. DIAZ VERÓN
Intendente Municipal de Caazapá